MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO

EZEQUIEL MONTES
Transformando Juntos 2012-2015

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-822007990-N2-2015.

"IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACION DE COMERCIO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."

EN LA CIUDAD DE EZEQUIEL MONTES QUERETARO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE SE CELEBRE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-822007990-N2-2015 REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACION DE COMERCIO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL OFICIO DE CIRCULAR MODIFICACION DEL CAMBIO DE FECHA DE FALLO 06 DE MARZO DEL 2015, SE REUNIERON EN EL SITIO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EL C. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL C.P. ALEJANDRO RUBIO FEREGRINO, CONTRALOR MUNICIPAL, C.P. MARIA ELENA RIOS FERRUZA, COORDINARORA DE EGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL ASI COMO EL ING. JORGE SUCHIL TAPIA, REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SAN JUAN DEL RIO LOS CUALES HACEN CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL MISMO SE CONSTITUYERON COMO MIEMBROS DEL CÓMITE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA Y EN APEGO A LA NORMA JURIDICA APLICABLE EN LA MATERIA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

OPERADO 14G CONVENIO
TURISMO 2015

ANTECEDENTES

I. PARA LLEVAR A CABO LA OBRA SUJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE APLICARA LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **CONVENIO DE COORDINACION PARA EL OTRGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURISTICO 2015"**

II. ATENDIENDO ALO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS ASI COMO EL ARTICULO 31 Y 34 DE SU REGLAMENTO SE REALIZO LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIOAL DE LA FEDERACION Y EN EL SISTEMA COMPRANET CON NUMERO DE PROCEDIMIENTO LO-822007990-N2-2015.

III. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVO A CABO DE MANERA PRESENCIAL EL DIA 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO., EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS ASI COMO EN SUS ARTICULOS 59, 60, 61 Y 62 DE RU REGLAMENTO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA FALLO DEL CONCURSO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LO-822007990-N2-2015
"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE UN SUBSIDIO CON CARGO AL PROGRAMA S248 "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSMO SUSTENTABLE", EN ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

EN BASE A LA DICTAMEN ANEXO AL PRESENTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS, POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ESTA DEPENDENCIA A TRAVEZ DE ESTE COMITE EN USO DE SUS FACULTADES PROCEDE A EMITIR **EL FALLO** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS A FAVOR DEL LICITANTE:

GRUPO CONSTRUCTOR IMPERIUM S.A. DE C.V.

CUYA PROPUESTA EXPRESADA POR SU PARTE ES POR UN MONTO DE **$ 12, 836,922.39 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASI COMO EN SU REGLAMENTO, Y DADO QUE ES LA UNICA EMPRESA SOLVENTE QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

SIRVA LA PRESENTE **ACTA DE FALLO** COMO NOTIFICACION OFICIAL AL CONTRATISTA PARA CELEBRAR EL CONTRATO

I. LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2015 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES A LAS 15:00 HRS. LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS ORIGINALES SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR PARA SU REVISION Y RECEPCION EN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL CONTRATO.

II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y DE LA SECCION II "DE GARANTIAS" DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN DONDE EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y ENTREGAR LAS GARANTIAS POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO Y POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIBADAS DEL MISMO. DE IGUAL MANERA PRESENTARA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FISICA, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO PARA PERSONAS MORALES RFC, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

III. ATENDIENDO A LOS TERMINOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, ASI COMO LA REGLA I.2.1.16 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008, EL GANADOR DEBERA PRESENTAR A MAS TARDAR EN LA FECHA SEÑALADA PARA L FORMALIZACION DEL CONTRATO EL ACUSE DE RECEPCION CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINION ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) A TRAVES A TRAVES DE SU PORTAL DE INTERNET A EFECTO DE DICHO ORGANISMO INDIQUE SI SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. DICHA CONSULTA DEBERA FORMULARSE PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A SU FAVOR.

OPERADO 14G CONVENIO
TURISMO 2015

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE UN SUBSIDIO CON CARGO AL PROGRAMA S248 "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSMO SUSTENTABLE", EN ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

EZEQUIEL MONTES
Transformando Juntos 2012-2015

INICIO DE LOS TRABAJOS SERA A PARTIR DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE FALLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOPORTADO **POR** EL DICTAMEN DE JUSTIFICACION AL MISMO, QUE DE MANERA DETALLADA ELABORO LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE ACENTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNION A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO AL MARGEN Y AL CALCE EN CADA UNA DE SUS FOJAS, PARA CONSTANCIA Y CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y AQUELLOS QUE EN EL INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ
NOMBRE Y CARGO DE CADA MIEMBRO

ING. JOSÉ TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO 14G CONVENIO TURISMO 2015

ING. JORGE SUCHIL TAPIA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

C.P. ALEJANDRO RUBIO FEREGRINO
CONTRALORIA MUNICIPAL

CONTRALORIA DEL ESTADO DE QUERETARO

REPRESENTANTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE UN SUBSIDIO CON CARGO AL PROGRAMA S248 "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSMO SUSTENTABLE", EN ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015"